

Periodo Constitucional

2018-2021

Tercera Acta de Sesión 2019

Tercera Sesión Ordinaria

14 de Marzo de 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día jueves 14 catorce de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las Actas de Sesión de Pleno del Ayuntamiento, de fechas 30 de enero y 07 de febrero de 2019, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la Primera y Segunda Sesión Ordinaria, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual se propone solicitar a la Organización Mundial de la Salud (OMS), para que el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se constituya y declare "Ciudad amigable con las personas mayores".
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; Hacienda y Recaudación; y Medio Ambiente y Ecología, de la Iniciativa de acuerdo para que el parque vehicular del gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco, se renueve con unidades híbridas.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la Iniciativa de ordenamiento municipal, a través de

la cual se crea el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco; presentada por la regidora C. Karinna Romo Plascencia.

- VIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de ordenamiento municipal, a través de la cual se crea el Reglamento de Deporte del Municipio de Ocotlán, Jalisco; presentada por el regidor C. Josué Ávila Moreno.
- IX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de ordenamiento municipal, a través de la cual se modifican los artículos 39, numeral 14 y 63 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; presentada por la regidora C. María Lucina Limón Ramírez.
- X.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología.
- XI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido del dictamen referente al convenio de ejecución de la electrificación de los predios urbanos denominados "El Refugio de San Andrés"; "Jardines del Raicero"; y "Granjas el Salvador", emitido por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización.
- XII.** Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, para la operación y ejecución del programa "Sistema Estatal de Ensembles y Orquestas Comunitarias: ECOS, Música para el Desarrollo".
- XIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la solicitud de apoyo económico remitida por el Sistema DIF Municipal de Ocotlán, Jalisco, por concepto de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de 160 aparatos auditivos.
- XIV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la solicitud remitida por el Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- XV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de ordenamiento municipal que modifica el artículo 25 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ocotlán, Jalisco; presentada por la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XVI.** Análisis, discusión y en su caso autorización para renovar el contrato de comodato, celebrado entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- XVII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se autoriza la celebración del Convenio para Conjuntar Acciones y Recursos para la Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de

Ocotlán, Jalisco, con la Comisión Estatal de Agua.

- XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación y suscripción de los nuevos modelos de Convenios de Coordinación y Colaboración Administrativa entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.
- XIX. Análisis, discusión y en su caso ratificación del gasto originado por convenio adicional derivado de la obra denominada "Construcción del Puente Peatonal sobre la Av. Universidad en la Colonia Santa Cecilia en la Cabecera Municipal de Ocotlán, Jalisco".
- XX. Asuntos Varios.
- XXI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló:

“Con base en lo estipulado en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se propone a los integrantes de este pleno, la dispensa de los documentos que previamente fueron aprobados así como el orden del día. Si no hay propuesta de modificación al respecto lo pongo a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano”.-----

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce asistentes, de la siguiente manera:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHAS 30 DE ENERO Y 07 DE FEBRERO DE 2019, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó:

“Se pone a su consideración el contenido de las actas que previamente se les hizo llegar, en las que se tomó en cuenta las observaciones que se presentaron por parte de la Secretaría General, por lo que, si son de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano”.-----

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, puntualizó: *"Sólo para excusarme respecto a la votación del Acta de Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de enero del presente toda vez que no participe en ella y en cuanto al Acta de Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 07 de febrero, estoy de acuerdo con el contenido". - - - -*

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE SOLICITAR A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), PARA QUE EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, SE CONSTITUYA Y DECLARE CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Esta iniciativa presentada por parte de los regidores que integran la Comisión Edilicia de Adulto Mayor, los ciudadanos Enrique García Hernández, María Lucina Limón Ramírez y Karinna Romo Plascencia, tiene por objeto solicitar ante la Organización Mundial de la Salud, el reconocimiento de nuestro municipio como una ciudad que contribuye con los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas mayores; propiciando las herramientas para que puedan fomentar su desarrollo personal, y los espacios inclusivos que permitan a los adultos mayores gozar de un estado de salud óptimo para desempeñar sus actividades en su vida diaria. Reconociendo que, con el paso de los años, las capacidades físicas (motrices) y cognitivas se pueden ver disminuidas, es por ello que como autoridades de primer nivel, es nuestra responsabilidad*

garantizar y proteger a los adultos mayores contra los diferentes riesgos que atentan contra su bienestar. Bien, no sé si haya algún comentario al respecto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor **C. Enrique García Hernández**, expuso: "Sólo hacer el comentario de que quienes suscribimos la iniciativa, en esta caso, la Regidora María Lucina Limón Ramírez y un servidor ambos pertenecemos a la Comisión Edilicia de Adulto Mayor, siendo que sesionamos al respecto el 28 de noviembre del año pasado contando con la asistencia de los Regidores Miguel Ángel Robles Limón y Karinna Romo Plascencia de modo que en dicha sesión se dio a conocer esta iniciativa a la cual también se sumó la Regidora Karinna Romo Plascencia al firmarla. Ahora bien, considero conveniente proponer el turno de dicha iniciativa, a fin de dar cumplimiento al proceso legislativo, a la Comisión Edilicia de Adulto Mayor toda vez que uno de sus integrantes como lo es el Regidor Juan Manuel Alatorre Franco no ha participado en la discusión de la misma, aun y cuando ya le dimos una copia de la sesión enunciada. Aunado a lo anterior y a partir de que se proponen algunos aspectos que tienen que ver con otras áreas del Gobierno Municipal lo conducente es turnarla a diversas comisiones edilicias que se consideren convenientes conforme a su materia de estudio con el objeto de llevar a cabo la revisión y el análisis de esta iniciativa. Cabe señalar al respecto que en todo el país sólo hay dos ciudades amigables por lo que es de suma importancia el que pudiéramos generar en Ocotlán esta cultura a favor del adulto mayor". --

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Por tanto, la propuesta de turnar la iniciativa en comento correspondería en principio a la Comisión Edilicia de Adulto Mayor; Gobernación; Puntos Constitucionales y Reglamentos; Asistencia Social y Participación Ciudadana; y Servicios Públicos". -----

La Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, mencionó: "Nada más me gustaría precisar el que se quite la frase que reza con carácter de dictamen de esta iniciativa toda vez que se ha turnada a las diferentes comisiones". -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Bien, si no hay algún otro comentario al respecto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. Tórnese en conjunto a las comisiones edilicias de Adulto Mayor; Gobernación; Puntos Constitucionales y Reglamentos; Asistencia Social y Participación Ciudadana; y Servicios Públicos, la iniciativa por medio de la cual se propone solicitar a la Organización Mundial de la Salud (OMS), para que el municipio de Ocotlán, Jalisco, se constituya y declare Ciudad Amigable con las Personas Mayores para su análisis y estudio". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de catorce de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS; HACIENDA Y RECAUDACIÓN; Y MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE EL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, SE RENUENE CON UNIDADES HÍBRIDAS;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "La Regidora Karinna Romo Plascencia presenta esta iniciativa que tiene por objeto renovar el parque vehicular de este gobierno municipal, por lo que tengo a bien solicitar su intervención para dar cuenta del presente punto en el orden del día". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, explicó: "Es preciso aclarar que sería difícil y costoso a la vez el renovar la totalidad del parque vehicular, por ello que la propuesta es llevar a cabo dicha renovación de manera paulatina y conforme al análisis que se vaya realizando en cada dependencia, sobre todo, valorando el hecho de que muchos de los vehículos que se utilizan fueron comprados desde hace ya muchos años. En ese sentido, nos resulta más costosa la reparación de las unidades además de que la utilización de las mismas es cada vez menor toda vez que están más tiempo en el taller que en el trabajo aunado al gasto de gasolina que generan, por tanto, todo ello es lo que se debe ir valorando del parque vehicular existente con el objeto de poder renovar poco a poco los vehículos de las dependencias para suplirlos con unidades híbridas". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Considero que esta propuesta debe de ser analizada desde luego tanto por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología que usted preside Regidora Karinna Romo Plascencia junto con la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación además de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos con el objeto de valorar la factibilidad de dicha iniciativa. Visto lo anterior, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "-----"

"ÚNICO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; Hacienda y Recaudación; y Medio Ambiente y Ecología; la iniciativa de acuerdo para que el gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco, se renueve con unidades híbridas; para su estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DOS MIL DIECIOCHO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "El presupuesto de egresos es un instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen los recursos mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los

recursos públicos. El Ayuntamiento puede realizar ajustes de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos cuando estas resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originan las funciones encomendadas al Gobierno y Administración Pública Municipal. A efectos de cumplimentar diversos dispositivos de la Ley de Hacienda así como de la Ley de Fiscalización del Estado, se propone la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, esto a efectos de hacer los ajustes de partidas; recordemos que si bien el gasto público debe estar planificado sobre el presupuesto de egresos, la ley faculta al Presidente Municipal a solicitar la modificación de partidas cuando el gasto haya sufrido variaciones en cuanto a lo presupuestado. No sé si haya algún comentario al respecto. Bien, al no haber algún comentario pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” - - -

“**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la cuarta modificación al presupuesto de egresos 2018, que tiene por objeto el ajuste de las partidas presupuestales, mismas que se plantean en los capítulos y partidas genéricas que a continuación se describen”. - - - - -

INGRESO					
RAMO	CUENTA	ESTIMACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	Impuestos	25,323,287	390,190	3,876,519	28,809,616
4000	Derechos	36,084,101	1,895,489	2,339,359	36,527,971
5000	Productos	3,685,000	248,772	316,850	3,753,078
6000	Aprovechamientos	7,048,649	0	16,702,412	23,751,061
7000	Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0	0
8000	Participaciones y aportaciones	250,865,689	14,321,305	36,936,778	273,481,162
11000	Ingresos derivados de financiamiento				0.00
	Total	323,006,726	16,855,757	60,171,918	366,322,887
	Existencias al 31/12/18 (saldo en bancos)				25,520,022.58
	GRAN TOTAL				391,842,910

EGRESOS					
RAMO	CUENTA	APROBADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	Servicios personales	136,447,209	1,803,965	18,354,162	152,997,405
2000	Materiales y suministros	37,002,050	445,557	9,300,244	45,856,736
3000	Servicios generales	71,641,043	1,843,159	15,410,165	85,208,049
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,817,798	191,000	1,124,126	11,750,924
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,402,291	1,623,242	446,384	7,225,433
6000	Inversión pública	47,250,000	10,976,358	29,931,023	66,204,665
9000	Deuda pública	11,446,335	496,001	2,706,712	13,657,046
	Total	323,006,726	17,379,283	77,272,814	382,900,258

"SEGUNDO. Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para la debida aplicación del presente proyecto de gasto público del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con su modificación para el ejercicio fiscal 2018".-----

"TERCERO. Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de remitir la presente modificación para conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco".-----

"CUARTO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda los gastos efectuados del 1 de octubre al 31 de diciembre correspondiente al ejercicio fiscal 2018, dentro de las partidas 1000 a la 9000, mismos que obran en las cuentas públicas".

"QUINTO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda, Síndico y Encargado de la Secretaria General, efectuar los trámites correspondientes y derivados del presente punto de acuerdo".-----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con catorce votos de las regidoras y regidores presentes.-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE**

OCOTLÁN, JALISCO; PRESENTADA POR LA REGIDORA C. KARINNA ROMO PLASCENCIA; el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"La Regidora Karinna Romo Plascencia presenta esta iniciativa, mediante la cual pretende armonizar las disposiciones municipales con lo dispuesto en la normatividad estatal en materia de adquisición y enajenación de bienes, así como la contratación de servicios, por lo que lo concerniente es el turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, por ende, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto crear el Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su estudio, análisis y posterior elaboración de dictamen". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En referencia al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; PRESENTADA POR EL REGIDOR C. JOSUÉ ÁVILA MORENO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"El Regidor Josué Ávila Moreno presenta esta iniciativa, mediante la cual se pretende crear el*

reglamento que regule la promoción del deporte en el municipio, para ello, se amplía el catálogo de atribuciones del Consejo Municipal del Deporte, a efecto de organizar y coordinar todas las actividades de cultura física y del deporte con el propósito de lograr un desarrollo integral en los niños y jóvenes de nuestro municipio. Por consiguiente, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: -----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto crear el Reglamento de Deporte del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su estudio, análisis y posterior elaboración de dictamen”. -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 39, NUMERAL 14 Y 63 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO; PRESENTADA POR LA REGIDORA C. MARÍA LUCINA LIMÓN RAMÍREZ;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *“La Regidora María Lucina Limón Ramírez presenta esta iniciativa con el objeto de cambiar la denominación de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, para*

quedar como "Comisión Edilicia para la Igualdad de Género"; y a efecto de armonizar las disposiciones en la materia con el marco jurídico federal y estatal. De considerarse procedente el cambio de denominación, la integración de la Comisión no se vería alterada, por lo que permanece integrada por la C. María Lucina Limón Ramírez, como presidenta de la Comisión, y los CC. Bertha Alicia Rocha García, Karinna Romo Plascencia, Manuel Gutiérrez Muñoz y Lilia Denisse Chávez Ochoa como vocales, respectivamente. De igual forma, los trabajos que se venían realizando en la Comisión de Equidad de Género, deberán ser atendidos con la misma prontitud y dentro de los términos para los cuales fueron programados; no omitiendo señalar que tampoco se verán afectados de ninguna manera los asuntos ya resueltos por dicha comisión. En ese sentido, para el cambio de la denominación de la actual Comisión Edilicia de Equidad de Género, lo procedente es el turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, a efecto de analizar y resolver la procedencia de la iniciativa, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la iniciativa de ordenamiento municipal que modifica los artículos 39, numeral 14, y 63 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, discusión y elaboración de dictamen".-----

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PRESENTADA POR LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó:

“Los regidores CC. Karinna Romo Plascencia, María Lucina Limón Ramírez y Enrique García Hernández, integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, presentan esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen a efecto de solicitar informe de las acciones a ejecutar por parte de este gobierno en relación a los 30 treinta árboles del género “Ficus” que fueron retirados con motivo de las obras de construcción y adecuación de banquetas tanto en el primer cuadro de la ciudad como en el tramo de la calle Madero, ubicado entre las calles Manuel Enríquez y Vicente Guerrero. Al respecto, debo informarles a los integrantes del Pleno, así como a los medios de comunicación presentes y a la ciudadanía en general, que la decisión para retirar estos árboles, se debe a que estos árboles no son viables para la zona urbana como lo marca la norma SEMADES 005/2005. Ahora bien, lo conducente en este caso es que sea la Dirección de Medio Ambiente la que presente un informe sobre la situación del retiro de los árboles y la condición en la que estén los mismos. No sé si haya algún comentario al respecto”. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia,** preguntó: *“Presidente Municipal ¿en cuánto tiempo sería posible que el Director de Medio Ambiente rinda el informe o el dictamen correspondiente?”. -----*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** respondió: *“Sería entregado el informe en los 30 días como lo solicitan, así mismo quiero informar que por esta situación se suspendieron los trabajos de realización de banquetas sobre la calle Madero. Debo informarles que existen opiniones de todo tipo ya que son árboles que generan raíces las cuales fracturan el concreto siendo parte de nuestra responsabilidad el que as banquetas estén en buen estado a fin de poder garantizar el libre tránsito de los adultos mayores y de las personas con discapacidad por lo que en ese sentido al permanecer ese tipo de árboles se generaba ese problema más considero que ello es parte de lo que en su momento tendrá que darse a conocer en los informes o dictámenes”. -----*

La Regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa,** indicó: *“Considero que este tema sería más bien un informe y no tanto como una iniciativa puesto que así fue como se remitió y expuso este punto”. -----*

En uso de la voz, el Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla,** puntualizó: *“Al igual, conforme a mi criterio, más bien lo considero una rendición de cuentas”. -----*

La Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, adjugó: "No es una iniciativa, fue un acuerdo por medio del cual se solicitan los dictámenes de impacto ambiental a fin de que se señale el porqué de la tala, es decir, lo que se establece en los puntos de acuerdo es lo que se está solicitando como tal". -----

El Regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, planteó: "Hace un momento que se abordó el tema de las ciudades amigables me saltó una duda respecto al atinado comentario realizado por el Regidor Enrique García Hernández en el sentido de que ya existen dos ciudades amigables con las personas mayores. Y lo refiero en razón de que la ampliación de las banquetas que se estaban realizando, y que ahora ya se detuvieron por la calle Madero, indiscutiblemente se estaban construyendo en apoyo a las personas mayores y a las personas con discapacidad por lo que se requería retirar los árboles, no obstante, fui personalmente a preguntar si éstos se podían trasladar los árboles a un terreno propio más al quererlos quitar lo que sucedía era que, desgraciadamente, se destruía gran parte de las banquetas, las calles e inclusive las viviendas de alrededor. Así mismo, me asalta la duda de saber si existen en estas ciudades amigables con las personas mayores la posibilidad de bajar recursos para tratar de cambiar este tipo de árboles, ya que si duele que se retiren, pero también lo cierto es que han sido plantados en un lugar equivocado, es decir, una banqueta no es el lugar adecuado para esos árboles ya que las revientan. Ahora bien, como lo señaló el Presidente Municipal, el hecho de retirarlos de alguna u otra manera iba a generar cierto conflicto en tanto que si el Gobierno Municipal hubiera dejado esos árboles también ahí hubiéramos incurrido en una anomalía y provocado molestia a la ciudadanía toda vez que nos iban a reclamar haberlos dejado a pesar de saber que dichos árboles en un año cuando mucho iban a reventar nuevamente las banquetas. Así que al final de cuentas va existir la polémica pero si nosotros tratamos de conseguir recursos para hacer dichas modificaciones, sin afectar tanto a la cantidad de árboles puestos en esas banquetas, ello sería lo mejor". -----

Acto seguido, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, agregó: "Sin entrar mucho en polémica ya que estamos sujetos a la información que nos va a presentar el Director de Medio Ambiente quien a su vez cuando asiste a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología nos presenta un informe y un plan de trabajo muy raquítico. Es por ello que su servidor comentaba que se deben planear un poco más las acciones a fin de evitar, precisamente, que la población luego se convierta experta en todos los temas ya que al igual nosotros tampoco lo somos. Por ello es que debemos planear un poco más la obra pública, es decir, si se presentó un proyecto ejecutivo de ampliación de banquetas y que tenía que ver con esa zona de la ciudad, habría tiempo suficiente desde que se elaboró el proyecto para generar una serie de acodos de modo que un árbol que se iba a retirar nos permitiera reproducir unos treinta o cuarenta árboles y así poderlos plantar en otra zona con el fin de justificar, precisamente, que

estamos restituyendo la biomasa de los árboles retirados. Por otra parte, caer en la cuenta como lo señala el Director de Medio Ambiente en que ha faltado mantenimiento puesto que un árbol ficus con esas características si se mantiene podado el tronco y la raíz no crecen, es decir, el tronco de esas especies vegetales crece en función del crecimiento de la fronda del árbol de tal manera que lo que si crece el árbol hacia arriba también crece la raíz hacia abajo al igual que si crece la fronda a los lados también se extiende la raíz. Ahora bien, en el caso del árbol olivo negro que se está plantando ya tenemos como ejemplo el que se encuentra en la calle Efraín González Luna, afuera de los campos de futbol 7, el cual ya tapa la banqueta y tiene poco que se plantó como un año aproximadamente así que si buscamos en Google lo referente al árbol olivo negro nos indica que tiene las mismas características de tronco y fronda que el árbol ficus por lo que volveríamos a repetir ese problema ya que lo acabo de revisar antes de acudir a la sesión. Reitero para no entrar en una polémica, a mi si me gustaría esperar por respeto al director del área quien nos pidió el tiempo suficiente para elaborar un informe y un plan de trabajo más acorde a la necesidad del municipio, pero si quiero remarcar que he revisado ambos tipos de árboles tanto el ficus como el olivo negro los cuales son frondosos, son de hoja perene y son de raíz ramificada y no pivotante ya que el más pivotante en tanto que no se extiende es el cedro y es el que se utiliza en los panteones. Así que se debe revisar al respecto y como lo platicamos con el Director de Medio Ambiente Gonzalo Cervantes Sosa debemos apoyarnos con la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) para ver que especies son las que más nos convienen, de hecho nos acompañó el Regidor Miguel Robles Limón en la sesión de comisión, donde acordamos tomar decisiones mejores para un futuro inmediato". -----

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Y todas estas decisiones pueden crear polémica así como cualquier modificación que se pueda generar pero creo que lo más conveniente es el esperar los dictámenes y, sobre todo, la información de los técnicos o de las personas que conocen el tema. Visto lo anterior, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. Se ordene al C. Gonzalo Cervantes Sosa, Director de Medio Ambiente, para que en un término no mayor a 30 días naturales, remita al Pleno de este H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, un informe de la cantidad de árboles que serán repuestos en el tramo comprendido en la calle Madero, entre las calles de Manuel Enríquez y Vicente Guerrero, además del primer cuadro de la ciudad donde ya se realizaron estas obras de construcción y adecuación de las banquetas en observancia de lo que marca la Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículos 21 de considerando la edad y tamaño de la especie de los árboles eliminados." -----

"SEGUNDO. Solicitar al presidente municipal, muestre el dictamen donde se acredita que los más de 30 árboles no eran candidatos de ser trasplantados a ninguna zona del municipio".- -

"TERCERO. Solicitar al presidente municipal, para que a la brevedad nos informe y envíe el estudio de impacto ambiental por el derribo de los árboles". - - - - -

"CUARTO. Solicitar al presidente municipal, para que detenga la tala indiscriminada y gire instrucciones a quien corresponda para que se dé cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 5 donde se obliga a los gobiernos municipales a integrar y actualizar anualmente un inventario de las áreas verdes urbanas municipales". - - -

"QUINTO. Se ordene a la titular del Órgano de Control Interno, para que realice una investigación y deslinde responsabilidades sobre la tala indiscriminada realizada a los más de 30 treinta árboles y rinda un informe al Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN REFERENTE AL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS DENOMINADOS "EL REFUGIO DE SAN ANDRÉS"; "JARDINES DEL**

RAICERO”; Y “GRANJAS EL SALVADOR”, EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *“Por medio del presente dictamen, se resuelve el asunto pendiente de la administración 2015-2018, mismo que fue turnado para estudio y análisis de la comisión edilicia que un servidor preside. El asunto en cuestión encuentra sus antecedentes en la petición formulada por el Director de Ordenamiento del Territorio, el cual tuvo a bien solicitar ante el Pleno, la aprobación para suscribir los convenios de ejecución de la electrificación de los asentamientos humanos irregulares previamente identificados. En términos generales, los convenios tienen por objeto que este Gobierno Municipal se obligue a proporcionar las facilidades administrativas para la electrificación de dichos asentamientos humanos, mientras que los interesados se obligan a cubrir el costo total de las obras de electrificación y de urbanización, las cuales comprenden los trabajos para concluir las obras de agua potable y alcantarillado, hidrantes, conformación de vialidades, y las obras mínimas de urbanización faltantes; elaborando para tal fin los proyectos de urbanización correspondientes; aunado al compromiso por parte de los beneficiarios para llevar a cabo el procedimiento de regularización ante la Comisión Municipal de Regularización. Derivado del estudio al asunto en referencia, se determinó que la procedencia de la electrificación de los predios urbanos, resulta viable, toda vez que ello traería como consecuencia la mejora en las condiciones de vida del sector de la población que tiene su domicilio en dichos asentamientos irregulares, aparejado a la regularización de los predios urbanos ya señalados, así como en la mejora en la imagen de nuestro municipio ya que se estaría controlando de forma ordenada el crecimiento urbano de la ciudad. En vista de lo anterior, por conducto de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”* -----

“ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Director de Ordenamiento del Territorio, a firmar convenio a fin de supervisar e impulsar el cumplimiento de los convenios de electrificación, así como para establecer la obligación de los habitantes de dichos asentamientos para sustanciar y tramitar todo lo inherente a la regularización de sus predios”*. -----

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor

3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "SISTEMA ESTATAL DE ENSAMBLES Y ORQUESTAS COMUNITARIAS: ECOS, MÚSICA PARA EL DESARROLLO";** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"El programa ECOS responde a necesidad de formación artística de los niños y jóvenes, es por ello que su objeto principal es otorgar las herramientas que promuevan el aprendizaje formal de la música a través de la creación de una red estatal de núcleos en espacios comunitarios, en los que se ofrecen servicios gratuitos de formación musical a niños y jóvenes de entre 6 y 18 años. A su vez, dicha formación permite a los niños y jóvenes invertir su tiempo en actividades que otorgan las facilidades para explorar su capacidad y desarrollar su talento a través del uso y aprendizaje de un instrumento musical; así como para crear un ambiente de convivencia, practicar valores humanos y fomentar el desarrollo y equilibrio social. Cabe mencionar que el programa ECOS se ha venido implementando en este Municipio desde la administración 2015-2018, designándose al Centro Comunitario "Nuevo Fuerte" como instalación para el desarrollo de la enseñanza musical, adecuándose el espacio y otorgándose las facilidades para que se puedan practicar dichas actividades. Considero que es un gran proyecto ya que hemos visto como han desarrollado los niños su talento, así mismo, quiero aprovechar este tema para comentar que el maestro Raúl Gutiérrez trabaja con el Gobierno Municipal a través de un proyecto que se denomina la "big band", de la cual seguramente les ha tocado ver alguna presentación, y tal ha sido el éxito de dicha banda que han tenido presentaciones y han sido solicitados en diversas partes del Estado de Jalisco y con propuestas, inclusive, de poder presentarse en el*

extranjero. Y es que el programa ECOS, Música para el Desarrollo va enfocado a los niños que se encuentran en zonas de atención prioritaria a fin de que puedan desarrollar el talento musical, por ende, se pretende el poder continuar con este programa. Por lo que pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:” - - - - -

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, para solicitar a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, reanudar los compromisos derivados del programa “Sistema Estatal de Ensamblés y Orquestas Comunitarias: ECOS, Música para el Desarrollo”. - - - - -

“SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo y Roberto Carlos Navarro Vaca, en calidades de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para la suscripción del convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la Secretaría de Cultura, para operar y ejecutar el programa “Sistema Estatal de Ensamblés y Orquestas Comunitarias: ECOS, Música para el Desarrollo”. - - - - -

“TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, designa al Centro Comunitario “Nuevo Fuerte” como instalación para la consolidación de un Núcleo ECOS”. - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En referencia al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REMITIDA POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, POR CONCEPTO DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS M.N.) PARA LA COMPRA DE 160 APARATOS AUDITIVOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"La directora del Sistema DIF Ocotlán tiene a bien solicitar a los integrantes de este Pleno, el apoyo económico de ciento sesenta mil pesos para llevar a cabo por segunda ocasión, la campaña para la compra de aparatos auditivos. No omito mencionar a los presentes que con fecha 27 de febrero de 2017, se aprobó un monto de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos) para que este órgano descentralizado pudiera llevar a cabo una campaña de apoyo para favorecer a personas con discapacidad auditiva, misma que tuvo como resultado la compra de 150 aparatos auditivos para 150 personas. Señalar que dicha campaña tiene por objeto la inclusión social de personas que padecen esta discapacidad, ya sea por enfermedades infecciosas, por genética, por algún accidente o simplemente por la exposición continua a altos niveles de ruido; pero que tienen como resultado la pérdida de la audición y en consecuencia el impedimento para que estas personas puedan desarrollar de manera natural su capacidad para relacionarse con los demás en cualquiera de sus ámbitos, ya sea social, emocional e incluso laboral. Cabe destacar que, para la compra de los auxiliares auditivos, el Sistema DIF Municipal ha realizado las gestiones para lograr reducir su costo, de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) a tan solo \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para lo cual, en conjunto con una parte de beneficiarios, se comprometen para aportar la cantidad de \$224,000.00 (doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), y con el apoyo de este gobierno municipal de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), se solventaría el 100% del costo total para la compra de los auxiliares que puedan mejorar la calidad de vida de 160 (ciento sesenta) personas. Por lo anterior, tengo a bien someter a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación la petición económica planteada por este órgano descentralizado, a efecto de revisar la viabilidad presupuestal de este gobierno municipal para apoyar tan noble labor por parte del DIF Municipal. Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la solicitud remitida por el Sistema DIF Municipal de Ocotlán, Jalisco, a efectos de determinar la viabilidad presupuestal para ejercer el apoyo solicitado". - -

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
-----	--------	-------	------

1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En referencia al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA SOLICITUD REMITIDA POR EL SINDICATO PLURAL Y DE UNIDAD EN EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Mediante la solicitud, los integrantes del Sindicato Plural de este Ayuntamiento pronuncian su inconformidad respecto al impuesto que se gravó sobre el aguinaldo que percibieron el pasado 20 de diciembre de 2018. Al respecto, he de señalar que dicho impuesto se establece en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que es un impuesto federal y no obedece a las disposiciones que se pudieran acordar en una norma de menor jerarquía. La exención del gravamen a dicha gratificación, según lo dispone el propio reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, únicamente será procedente en los casos en que la gratificación sea inferior al monto equivalente al salario mínimo general elevado a treinta días (aproximadamente \$2,650 pesos mensuales, tomando en cuenta el salario mínimo general en el año 2018). Cabe señalar que, en reconocimiento a la labor que realizan los trabajadores que prestan sus servicios para este Gobierno Municipal; y con motivo del gravamen impuesto al aguinaldo en el año 2017, en el marco de la cuadragésima primera sesión, celebrada el día 20 de diciembre de 2017, fue aprobado el otorgamiento del subsidio a los servidores públicos de este órgano de gobierno, con el objeto de que éstos no fueran afectados en su economía. Por lo que tengo a bien reafirmar el compromiso de este Gobierno Municipal, sin embargo, como es de su conocimiento, el estado de la cuenta pública no es el más favorable en estos momentos. En virtud de lo manifestado, se propone el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna la solicitud del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento, a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación a fin de que realice el análisis de la situación financiera y confirme la viabilidad presupuestal para otorgar de nueva cuenta el subsidio al aguinaldo del año 2018, a los servidores públicos que prestan sus servicios a este órgano de gobierno". -----

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En referencia al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 25 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"La regidora Deysi Nallely Ángel Hernández tiene a bien presentar esta iniciativa, misma que tiene por objeto regular las ondas sonoras provenientes de negocios, vehículos, y casas-habitación, a efecto de tener control sobre la contaminación acústica y de esta manera atender las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SERMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su medición. Por lo anterior, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* -----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la iniciativa de ordenamiento que modifica el artículo 25 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su estudio y posterior elaboración de dictamen”. -----

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En referencia al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO, CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *“Quiero mencionar que con fecha 30 de enero de 2017, en el marco de la primera sesión ordinaria de pleno, fue aprobado bajo el noveno punto del orden del día, la autorización para suscribir contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua, a fin de ser beneficiados con mobiliario y equipo de cómputo, impresoras, proyector con cañón, equipo de sonido, micrófono y cámara fotográfica, sillas, mesas, entre otros, con el fin de poder difundir y tener una mayor apertura y seguimiento del programa que promueva la cultura del agua; por lo que a efecto de continuar con los beneficios, la Comisión Estatal del Agua somete a consideración de los integrantes de este Pleno, reanudar los compromisos adquiridos derivado de la suscripción de dicho contrato, extendiendo su vigencia al día 30 de septiembre de 2021. Por lo que se ponen consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:”* -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Secretaría General, a renovar y suscribir contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua, en materia de promoción de la cultura del agua, mismo que tendrá vigencia al día 30 de septiembre de 2021". - - - - -

"SEGUNDO. En caso de incumplimiento de la cláusula cuarta del Contrato de Comodato, se procederá conforme a derecho y se ejecutará la cláusula sexta del contrato, en la que el comodatario autoriza al comodante para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Jalisco, se retengan las participaciones estatales o federales, las cantidades equivalentes al valor de los bienes otorgados en comodato". - - - - -

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE OCOTLÁN, JALISCO, CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Una de las preocupaciones de este Gobierno Municipal, es el tratamiento de las aguas residuales del Municipio, para lo cual se

pretenden ejecutar las acciones y estrategias que reduzcan la contaminación y promuevan el saneamiento de las aguas por medio de la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento que se encuentra ubicada en esta cabecera municipal, es por ello que a través de la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, se pretende suscribir convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua para que éste organismo descentralizado sea la instancia encargada del mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales. En cuanto ve a las cuotas por el mantenimiento y operación de dicha planta de tratamiento, la Comisión Estatal del Agua y Drenaje se compromete a aportar el 40% (cuarenta por ciento) de los gastos que resulten, mientras que el Gobierno Municipal deberá satisfacer el 60% (sesenta por ciento) restante, dichas cuotas serán aportadas por mensualidades vencidas; obligándose la Comisión a rendir informe mensual ante este Gobierno Municipal sobre los costos que impliquen el mantenimiento y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas, a fin de que se pueda estar en condiciones de realizar una revisión financiera que contemple los gastos en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que, a efecto de optimizar las acciones y la inversión de los recursos para ejecutar las acciones que tienen por objeto el saneamiento de las aguas, la Comisión Estatal del Agua, nos hace entrega del modelo del convenio a suscribir, que en su cláusula décima, establece que la vigencia de dicho convenio tendrá una duración superior al término constitucional de esta administración, comenzando a computar desde la suscripción del mismo, hasta el día 05 de diciembre de 2024, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se requiere contar con el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes de este órgano colegiado para su aprobación y validez. No sé si haya algún comentario al respecto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor **C. Miguel Ángel Robles Limón**, refirió: "Únicamente destacar que esta planta de tratamiento es una de las más grandes y más eficientes de la región ya que son trescientos litros de aguas residuales tratadas por segundo mismos que desembocan en el río como agua limpia, por lo que estoy a favor de que se celebre este convenio". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Bien, si no hay algún otro comentario al respecto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Edgar Huerta Sevilla y Roberto Carlos Navarro Vaca, en calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, a suscribir

convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para conjuntar acciones y recursos para la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, de conformidad a lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- En referencia al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS NUEVOS MODELOS DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, ha tenido a bien remitir los nuevos modelos de diversos convenios de colaboración celebrados entre el Gobierno del Estado de Jalisco y este Gobierno Municipal, lo anterior, con el fin de actualizar el marco jurídico que faculta a la Secretaría de la Hacienda Pública para celebrar convenios de colaboración y coordinación con las demás entidades públicas. Recordemos que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, cambió su denominación a Secretaría de la Hacienda Pública, con motivo de la publicación del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en el Periódico Oficial del Estado, el pasado 01 primero de enero de 2019,*

abrogándose las disposiciones del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda Pública ha tenido a bien someter a consideración de los integrantes de este Pleno, se autoricen las adecuaciones administrativas y pone a consideración la suscripción de los siguientes convenios: Primero. El Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, como es de su conocimiento, dicho instrumento fue aprobado en el marco de la cuarta sesión extraordinaria de pleno del ayuntamiento, celebrada el pasado 08 de diciembre de 2018. Por lo que únicamente se ratificaría el acuerdo a fin de ser actualizado el contenido en cuanto a la denominación de la Secretaría de Hacienda Pública. Agregándose una décima novena cláusula al convenio que establece la obligación de dar continuidad a las operaciones y transferencia de información que se haya generado en el transcurso de la vigencia del convenio que se pretende dejar sin efectos. Segundo. Referente al Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas en Materia de Estacionamientos, se hace de su conocimiento que fue aprobado en el marco de la décima cuarta sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento, con fecha 09 de noviembre de 2016, relativo a la obligatoriedad en el pago de las multas impuestas en materia de Estacionómetros, sin embargo, su vigencia concluyó el pasado 05 de diciembre de 2018, por lo que se sometería a consideración la autorización para renovar la suscripción de este convenio. Tercero. En cuanto al Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas por Infracciones Cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento. La Secretaría de Hacienda ha tenido a bien remitir la propuesta para signar dicho convenio de colaboración fiscal y administrativa, mismo que tiene por objeto el fortalecimiento de la recaudación hacendaria municipal, respecto de las multas impuestas por este H. Ayuntamiento, derivado de infracciones cometidas en materia de movilidad, tránsito y transporte dentro del ámbito de competencia territorial de este municipio, para lo cual, la Secretaría ejercerá las funciones de recaudación y cobro de las mismas, percibiendo por tal función el 15% (quince por ciento) de las cantidades efectivamente recaudadas, y el 85% (ochenta y cinco por ciento) restante corresponde al Municipio. Cuarto. El Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Padrones. La Secretaría de Hacienda tiene a bien someter la suscripción de este convenio a efecto promover la incorporación a la formalidad de las personas que actualmente desempeñan sus actividades productivas en la informalidad, estableciendo como requisito obligatorio la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en la solicitud de trámites y servicios municipales relacionados con el desempeño de una actividad económica; así como el intercambio de información fiscal del padrón de contribuyentes que realizan actividades comerciales o aquellos que solicitan la expedición de una licencia de construcción, reconstrucción,

reparación o demolición de obras de edificación, con el propósito de aumentar los ingresos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas, que grava los pagos que en efectivo o en especie, realicen personas físicas o jurídicas en el Estado de Jalisco por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado. Cabe señalar que la suscripción de los convenios previamente identificados, tendrán una vigencia superior al periodo de la presente administración pública municipal, razón por la cual, en apego a lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes de este Pleno, para la autorización de la suscripción de los convenios de colaboración y coordinación con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. No omito informar que la Secretaría de la Hacienda Pública requiere que, a más tardar el día de mañana, 15 de marzo, les sea remitido los datos del municipio a efecto de complementar los convenios en cita, por lo que tengo a bien someter a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Roberto Carlos Navarro Vaca y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, a suscribir el nuevo modelo del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública".-----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Roberto Carlos Navarro Vaca y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, a suscribir el nuevo modelo del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas en Materia de Estacionamientos, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública".-----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Roberto Carlos Navarro Vaca y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, a suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas por Infracciones Cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública".-----

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Roberto Carlos Navarro Vaca y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, a suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Padrones, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública". - - - - -

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, de conformidad a lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- En referencia al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL GASTO ORIGINADO POR CONVENIO ADICIONAL DERIVADO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA UNIVERSIDAD EN LA COLONIA SANTA CECILIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO"**; el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "El Director de Obras Públicas nos informa que con motivo de la construcción de este puente peatonal, por necesidad se tuvo que reubicar las líneas de alimentación eléctrica, a fin de construir los pilotes para la cimentación y el montaje de la estructura metálica. Sin embargo, tal y como hace mención el Director de Obras Públicas en su oficio, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) negó la solicitud para

reubicar las líneas sin costo alguno para este Ayuntamiento, por lo que se tuvieron que hacer las gestiones, y para no detener el avance de la obra, se solicita de su aprobación para ratificar el gasto que asciende a los \$387,608.20 (trescientos ochenta y siete mil seiscientos ocho pesos 20/100 M.N.), mismos que serán solventados con recursos propios (OBRA DIRECTA 2018). Hay que recordar que muchas de las veces las obras requieren de adecuaciones y en este caso se tuvo que efectuar la modificación respecto a una red eléctrica. Por otro lado, debo de informarles que en ocasiones los proyectos que se presentan pueden llegar a tener variaciones durante el año debido a que se elabora un presupuesto con las condiciones económicas actuales en cuanto al precio del acero y del concreto, no obstante, los recursos para realizar la obra pueden llegar hasta un año después y es por ello que nos ha tocado dialogar con algunas empresas, sobre todo las que brindan el acero, para llevar a cabo un ajuste en las obras como es el caso también de este puente peatonal. Respecto a este tema debo decirles que se le había solicitado a la Comisión Federal de Electricidad que realizaran dichas modificaciones, no obstante, argumentaron que no tenían el personal, ni el equipo lo que en su momento pudo provocar el atraso de la obra, trayendo consigo el riesgo de que al no ejercer los recursos se tendría la obligación como gobierno de retornarlos. Es por ello que se optó para que se realizaran estas maniobras así como contratos por parte de la Dirección de Obras Públicas". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, preguntó: "Presidente, esta obra se aprobó en sesión extraordinaria del 09 de agosto del año 2018 de manera que cuando se elaboró este proyecto ¿no analizaron o valoraron que dichas líneas de energía eléctrica obstruían o perjudicaban la obra?". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "Por supuesto que si se valoró y de hecho debo de señalar que por lo general cuando se solicitan dichas adecuaciones a la Comisión Federal de Electricidad estos aportan personal y equipo de tal manera que ellos realizan el trabajo sin costo al Gobierno Municipal, no obstante, en este caso no ha sido de esa manera puesto que ha cambiado mucho la forma de trabajar de dicha comisión. Anteriormente la Comisión Federal de Electricidad tenía una labor un tanto más social ya que apoyaba los diferentes proyectos en materia energética que impulsaban los municipios más hoy prácticamente se maneja como una empresa porque cualquier acción que realiza la cobra y es por ello que se tomó esta decisión de efectuar las modificaciones como Gobierno Municipal para poder terminar dicha obra". -----

La Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, adujo: "Respecto a dicho puente peatonal estoy en el entendido que está sobre la ciclo vía, y le pregunto en ese sentido Presidente ¿si ese tramo ya no va a ser ciclo vía en tanto que se encuentra ubicado este puente?". -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "Precisamente el hecho de tener que mover los pilotes de donde actualmente se encuentra este puente peatonal significaría tener que mover las líneas de energía, lo que representaría una inversión mayor al momento de querer reubicarlo en la parte donde se encuentra la Policía Federal de Caminos. Así que en este caso se optó porque los pilotes fueran colocados en el arroyo peatonal, no tanto en la ciclo vía, de tal manera que se tiene contemplado que se tenga continuidad en dicho arroyo peatonal solo que va a tener una ligera desviación más no se va a interrumpir como tal". - - - - -

El regidor **C. Enrique García Hernández**, cuestionó: "Sólo preguntarle Presidente ¿cuál es el origen de los recursos para esta obra del año 2018?, toda vez que nosotros todavía no estábamos en funciones, hasta esta parte del proyecto ¿de dónde vienen los recursos?". - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Proviene de las gestiones que se realizaron anteriormente en la Cámara de Diputados a través del Ramo 23, es decir, acudimos a presentar varios proyectos de tal manera que logramos obtener cerca de veintisiete millones de pesos en el año 2018. Más hoy, desgraciadamente, ya no ocurrió así puesto que el Ramo 23 lo concentra el Gobierno Federal así que tendremos que hacer nuevamente gestiones para obtener recurso. Además que bueno que lo comenta Regidor Enrique García Hernández y es que tenemos varios proyectos a presentar siendo cerca de sesenta y un obras las cuales hemos estado impulsando en las diferentes instancias como lo son el Congreso, el Estado, las diferentes Secretarías por lo que en ese sentido me gustaría poderle entregar una copia de ese listado de estos proyectos, ante proyectos y fichas técnicas, digo fichas técnicas en el entendido de que tampoco podemos realizar grandes inversiones al estar elaborando proyectos ejecutivos ya que no sabemos cuál de ellos pudiera prosperar. Ahora bien, les quiero pedir a ustedes como regidores que nos apoyen con algunas relaciones que puedan tener tanto de la Federación, del Estado o las diferentes instancias con el objeto de poder obtener recursos y obras para el municipio. Respecto a esta obra debo decirles que en ese entonces fue con el Diputado Clemente Castañeda Hoeflich con quien hacíamos las gestiones de modo que cada año lográbamos obtener recursos para Ocotlán, siendo que estos apoyos fueron asignados en diferentes rubros, es decir, algunos de ellos estuvieron enfocados en la remodelación del centro histórico como fue el proyecto de la Plaza Principal del cual mucha gente cuestionaba por qué razón se invierte en un proyecto como la remodelación de dicha plaza cuando había tanta necesidad en otros temas y lo cierto es que en ocasiones son bolsas enfocadas o destinadas para el remozamiento del primer cuadro de la ciudad. Del mismo modo se impulsó este proyecto que se engloba en el tema de movilidad y vialidades seguras por lo que presentamos cuatro proyectos que consistían en puentes peatonales como lo son el de la escuela Benito Juárez, el de este puente sobre la Avenida Universidad en un

crucero que considero el más riesgoso, aún y cuando la gente pregunta del por qué en ese lugar puesto que no ven que haya una escuela a los lados de dicha avenida o porque no es tanto el paso peatonal, más lo cierto es que es un lugar donde se encuentra una curva, en donde las personas de las colonias El Rosario, Villas del Rosario, Santa Cecilia y de La Primavera cruzan para llevar a sus niños a la escuela y jardín de niños de la Infonavit I y en donde me ha tocado ver niños, sin la supervisión de un adulto, quedándose en la parte central del arroyo esperando cruzar así que que considero muy importante el poder establecer el puente peatonal en ese lugar; y los otros dos proyectos contemplaban a la escuela secundaria ETI y el Centro Universitario de la Ciénega. Al final sólo se autorizó este puente peatonal como primero pero le vamos a dar seguimiento a todos los demás. Así que, reitero, me gustaría hacerles entrega de esas sesenta y un obras que se tiene consideradas de modo que si usted, por ejemplo, Regidor Enrique García Hernández me dice ocupo el proyecto de tal obra porque se va a gestionar entonces se pone a trabajar en ello a la Dirección de Obras Públicas. Así mismo les quiero comentar que estamos promoviendo el proyecto ejecutivo de la ampliación del puente vehicular sobre el río Zula siendo este tramo el que nos genera más tráfico en la ciudad al ser un cuello de botella, por lo que dentro del fondo metropolitano estamos concursando en dicho proyecto en virtud de que nos pusimos de acuerdo con los municipios de Poncitlán y Jamay coincidiendo en que era de beneficio para los tres municipios, por cierto, aprovechando el tema quiero convocarlos para el próximo miércoles a las nueve y media de la mañana ya que se tiene contemplada la visita de personal del Gobierno del Estado para recibir y firmar el convenio de colaboración para la conformación del IMEPLAN al ser este uno de los requisitos a reunir con el fin de poder aspirara a los fondos metropolitanos, agregar que en ese sentido se ha dado una buena sincronía con los municipios del Estado por lo que debemos de aprovechar el hecho de tener ya un proyecto ejecutivo, el reunir todos los requisitos necesarios y la gestión hacía con el Gobernador del Estado de Jalisco así mismo de la gestión que pudiera hacer usted Regidor Enrique García Hernández con el Gobierno Federal y demás gestiones que podamos sumar lo cual se los agradecería. Informarles que hace unos días cuando vino el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador al municipio de Encarnación de Díaz le entregamos tres solicitudes: siendo la primera de ellos la ampliación del puente vehicular que acabo de mencionar, la segunda es la construcción del hospital de especialidades en nuestra ciudad y como tercera el saneamiento del Rio Zula las cuales fueron recibidos por el Presidente de la República así que espero obtener respuesta en los próximos días así como información de lo que se requerirá". -

Acto seguido, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, expresó: "Precisamente el otro día que me reuní con usted Presidente a desayunar hablábamos de estos temas a fin de sumarme a la gestión así que quiero ratificar la voluntad tanto de la Regidora María Lucina Limón Ramírez como de un servidor, por parte de nuestra fracción, a fin de poder

acompañar en la gestión de los recursos federales. Es por ello que le solicitaba Presidente que nos asignará personal de la Dirección de Obras Públicas a fin de no acudir solos y así usted pudiera estar enterado de lo que se está planteando, buscando así transparencia y claridad en las cosas. Debo decirle que ese listado no lo entrego en diciembre del año pasado y ese día le comentaba que sería importante que pudiéramos contar con los proyectos ejecutivos, es decir, que ya tuviesen efectuados a fin de poder nosotros acompañar la gestión, por tanto, le ratifico aquí delante de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la disposición de parte de la Regidora María Lucina Limón Ramírez y un servidor para acompañarle en la gestión ante el Doctor Carlos Lomelí Bolaños y cuando sea necesario en la Ciudad de México también hacerlo puesto que considero un momento histórico, sobre todo para Juan Manuel Alatorre Franco usted y yo que somos ex presidentes municipales, para sumar esfuerzos y que verdaderamente Ocotlán se beneficie con una buena inversión y en favor de las necesidades más apremiantes. Sobre ese proyecto de los puentes peatonales me comentó que ya se estaba concursando más en la medida que usted no lo permita los vamos a impulsar desde nuestra trinchera". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, añadió: "Desde luego, lo que comenta es muy cierto Regidor Enrique García Hernández ya que considero que el hecho de que estemos aquí tres personas que ya tuvimos la fortuna, la experiencia y la confianza de la gente ello implica un gran compromiso con la misma ciudadanía aunado a los regidores que han tenido la experiencia de pertenecer a otras administraciones, por consiguiente, considero que no hay tiempo que perder de tal manera que me queda claro que las cuestiones políticas quedaron atrás y ahora tenemos que entregarle buenas cuentas a la ciudadanía. Por ello estamos muy comprometidos a tratar de entregar el mejor de los resultados sin ningún celo político, al contrario, no hay protagonismos sino que tenemos como único compromiso el que nuestra ciudad se vea beneficiada así que celebro el que podamos todos sumar esfuerzos para que cada uno de nuestra trinchera podamos contribuir para que a Ocotlán le vaya bien. Si me permiten les entrego a cada uno de ustedes un listado de las obras aunque de todas no hay proyecto ejecutivo, más de los que si hay se las entregaremos mediante la USB, pero si hay alguien que quiere impulsar un proyecto de cárcamos, de líneas de agua potable o infraestructura vial entonces no lo plantea y se puede elaborar el proyecto respectivo más, repito, lo que no podemos hacer es el invertir en proyectos en los que se puede gastar entre cincuenta o sesenta mil pesos para que queden estos en el archivo, por tanto, vamos pensando cuales son aquellos proyectos que tienen mayor prioridad y que pudieran prosperar para ir trabajando poco a poco en ellos y así tener una cartera amplia de proyectos ejecutivos ya que solamente así es como vamos a poder concursar ya que si no existe proyecto ejecutivo simplemente no podemos participar para obtener recursos. Muy bien, si no hay algún otro comentario al respecto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza y ratifica el gasto originado por convenio adicional derivado de la obra pública denominada " CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA AV. UNIVERSIDAD EN LA COLONIA SANTA CECILIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO", por concepto de \$387,608.20 (trescientos ochenta y siete mil seiscientos ocho pesos 20/100 M.N.)". -----

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

VIGÉSIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "No sé si haya algún asunto vario a tratar ya que me informa el Secretario General que no hubo registro de ello". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora **C. Bertha Alicia Rocha García**, informó: "Si me lo permiten, tengo un asunto el cual no presente debido a que apenas me lo hicieron llegar más si quiero compartirlo con mis compañeros regidores. En la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer tuve a bien asistir a una conferencia que se llevó a cabo en el Centro Universitario de la Ciénega y a la cual asistió la Coordinadora de Enlace Municipal del Instituto Jalisciense de la Mujer quien tuvo un acercamiento conmigo para comentarme acerca del interés de que Ocotlán estuviera acorde al marco jurídico tanto Federal como Estatal, en ese sentido me comentaba que tres de los Reglamentos ya los tenemos acorde a ello al igual que la Comisión Edilicia de Equidad y Género que preside la Regidora María Lucina Limón Ramírez. Pero me comento que nos hace falta tener el Reglamento de Acceso a

las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el municipio de Ocotlán, Jalisco el cual, por cierto, se estuvo trabajando y fue terminado hace unas horas por lo que quiero presentarlo como Iniciativa de Ordenamiento Municipal para que sea turnado a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos a fin de poder cumplir con dicho marco legislativo". -

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, aportó: "Presidente respecto a esta iniciativa y en virtud de que no conocemos el contenido de la misma la propuesta sería turnarlo a las comisiones edilicias que en un momento determinado tengan que ver con este tema que en este caso sería en conjunto a las comisiones edilicias de Equidad y Género y Puntos Constitucionales y Reglamentos". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Por lo que derivado de lo anterior, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Equidad y Género; y Puntos Constitucionales y Reglamentos, la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto crear el Reglamento de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Ocotlán, Jalisco para su estudio, análisis y posterior elaboración de dictamen". -----

Resultando dentro del **vigésimo punto** del orden del día el único asunto vario **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** solicitó: *"Bien, les pediría nuevamente, a fin de respetar el reglamento, que si tenemos asuntos varios estos sean registrados al inicio de la sesión para que el Secretario General nos pueda informar de los asuntos que fueron previamente registrados"*. - - - - -

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo la 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos del día 14 catorce de marzo del 2019 dos mil diecinueve. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández

C. Josué Ávila Moreno

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha García

C. Julio César Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL